



MENDOZA, 12 1 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16040/11 en el que obra la resolución N° 707/11-F.A.D., por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la señorita Noelia Evangelina TORRES MENDOZA, desde el 15 de noviembre al 20 de diciembre de 2011, con motivo de finalizar estudios de perfeccionamiento con la Beca otorgada por el Instituto Nacional del Teatro, en "Iluminación Teatral" con el Maestro Roberto TRAFERRI en Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la Srta. TORRES MENDOZA ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por el Cuerpo en su sesión del día 7 de agosto de 2012.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la señorita Noelia Evangelina TORRES MENDOZA (Legajo N° 28.721), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9), con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución N° 271/12-F.A.D., desde el QUINCE (15) de noviembre al VEINTE (20) de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **139**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D.C. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO